



**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal**

**Acta Correspondiente**

**A la 549ª Reunión Ordinaria**

**Fallo de la Licitación Pública Nacional Mixta  
40051001-065-21 (CAGEG-065/2021)  
Adquisición de Herramientas y Máquinas-Herramienta**

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 13:00 horas del día 22 de noviembre de 2021 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

**I. Lista de Asistencia y Quórum Legal**

El C. José Arturo Méndez Marmolejo, Secretario Suplente del Comité pasó lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

**Miembros del Comité**

|                                                                                               |                                                                                             |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|
| C. Blanca Verónica Castañeda Díaz<br>Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019 | C. José Arturo Méndez Marmolejo Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-2050/18 |
| C. Cintya Torres Caudillo<br>Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0561/2020              |                                                                                             |

**Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades**

|                                                                                                    |                                                                                                           |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| C. Claudia Berenice Ruiz Cervantes<br>Ejecutivo de compras                                         | C. Adrián Loaiza González<br>Representante de la Universidad Politécnica de Pénjamo                       |
| C. Alejandra Serrano Rubio<br>Representante de la Universidad Politécnica de Pénjamo               | C. Rebeca Nieto García<br>Representante de la Universidad Politécnica de Juventino Rosas                  |
| C. Luis Alejandro Vázquez Chávez<br>Representante de Instituto Tecnológico Superior de Salvatierra | C. Carlos Joaquín Chico Peralta<br>Representante de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración |
| C. Ángel Isidro Macías Álvarez<br>Representante del Instituto Estatal de Capacitación              | C. Juan Carlos Luna Santoyo<br>Representante del Instituto Estatal de Capacitación                        |

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quórum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

**II. Determinación del Fallo**

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por los CC.: Adrián Loaiza González y José Domitilo Morales Hernández, representantes de la Universidad Politécnica de Pénjamo; Liliana Lizbet Aguirre Avitua y Sergio Navarro Tejada, representantes de la Universidad Politécnica de Juventino Rosas; Juan Morales Cardoso y Ramiro Contreras Rodríguez, representantes del Instituto Tecnológico Superior de Salvatierra; Maira Luisa González Olalde y Ma. Guadalupe Martha Saucedo Serrano, representantes del Instituto Estatal de Cultura; Ángel Isidro Macías Álvarez, Juan Carlos Luna Santoyo, Joel de la Fuente Lara y Luz María López Navarrete, representantes del Instituto Estatal de Capacitación; Carlos Joaquín Chico Peralta, Silvia Aguilar Silva, José Luis Rosas Peimbert, Rodrigo Durán Chagoya, María del Rosario García González, José Refugio Alba Vázquez, Marco Andrés Pérez Martínez y Elvia Guadalupe Gutiérrez Pérez, representantes de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración. Así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Claudia Berenice Ruiz Cervantes, Ejecutivo de Compras, y Juan Jesús Torres Barajas, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Nacional Mixta 40051001-065-21 (CAGEG-065/2021), participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- Tecnología en Equipo Médico, S.A. de C.V.
- Globalcenter, S. de R.L. de C.V.
- Edubytes, S.A. de C.V.
- Sonia Mariana Espejel Becerril
- Bran Technology, S. de R.L. de C.V.
- W. Electronics, S. de R.L. de C.V.
- Ingeniería y Desarrollo de Proyectos Didácticos, S.A. de C.V.
- Aracely Esquivel Domínguez
- Industrias Metálicas Elfer, S. de R.L. de C.V.

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante **"Tecnología en Equipo Médico, S.A. de C.V."**

Partida 6 del Anexo I

Se descalifica su propuesta en la partida 6 ya que se solicita durómetro de mesa para la medida de las escalas Rockwell, Brinell y Vickers, óptica: ocular de 15x y objetivos: intercambiables de 37,5 y 70x; y el licitante en su propuesta técnica oferta durómetro para dureza Rockwell y HRB, y se solicita que contenga también dureza para la escala Vickers, no oferta ocular de 15X, ni los objetivos intercambiables de 37,5 y 70X; lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII) Condiciones de las bases de la licitación.

Al licitante **"Globalcenter, S. de R.L. de C.V."**

Grupo I: Partidas 10 y 11 del Anexo I

Se descalifica su propuesta en el Grupo I, ya que se solicita tractor para jardín con 596 CC y en su propuesta técnica señala de CC: 500; lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII) Condiciones de las bases de la licitación.

Al licitante **"Edubytes, S.A. de C.V."**

Partida 3 del Anexo I

Se descalifica su propuesta ya que se solicita **Carta de fabricante o distribuidor mayorista** en que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados y que responderá para la aplicación de garantías por periodo mínimo de un año; y presenta carta de Distribuidora Ferresfuerzo donde señala que el documento es válido hasta el 31 de diciembre de 2021; lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.12 del inciso A) Presentación de ofertas de manera presencial del Apartado III Presentación de ofertas, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII) Condiciones de las bases de la licitación.

**Partida 9 del Anexo I**

Se descalifica su propuesta en la partida 9, ya que se solicita carta de fabricante o distribuidor mayorista en que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados y que responderá para la aplicación de garantías por periodo de mínimo un año; y presenta carta de Hidro Dinámica Leben S. de R.L. de C.V. donde señala que el documento es válido hasta el 31 de diciembre de 2021; lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.12 del inciso A) Presentación de ofertas de manera presencial del Apartado III Presentación de ofertas, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII) Condiciones de las bases de la licitación.

**Grupo I: Partidas 10 y 11 del Anexo I**

Se descalifica su propuesta en el Grupo I ya que se solicita tractor para jardín con 596 cc y peso 194 kg, y en su propuesta técnica señala cilindrada de 547 CC y Peso 168 Kg; lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII) Condiciones de las bases de la licitación.

**Partida 13 del Anexo I**

Se descalifica su propuesta en la partida 13, ya que se solicita carta de fabricante o distribuidor mayorista en que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados y que responderá para la aplicación de garantías y no presenta la carta para la partida 13 "kit comprobador de cableado y red fluke"; lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I), y de conformidad con lo previsto en los incisos a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII) Condiciones de las bases de la licitación.

Además, se solicita fecha de entrega el 7 de enero de 2022 y en su oferta técnica señala tiempo de entrega de 18 semanas, las cuales sobrepasan a la fecha señalada en el inciso g) del apartado II. Información específica de la licitación y a lo señalado en la junta de aclaraciones, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII) Condiciones de las bases de la licitación.

**Al licitante "Sonia Mariana Espejel Becerril"**

**Partida 12 del Anexo I**

Se descalifica su propuesta en la partida 12, en virtud de los siguientes incumplimientos en documentos presentados como parte de su propuesta y las características y especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo I-A:

Se solicita E. D TRAB C/EQ ESP P/MODIF Y MED AV ELEC con 2 licencias de marca Altium: licenciamiento Altium Designer licencia perpetua Private server y su propuesta técnica oferta licencias marca Americarep LLC, Modelo Altium Designer; lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I-A, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII) Condiciones de las bases de la licitación.

Además, se solicita que en el supuesto de que se entregue carta de distribuidor mayorista acreditar que se cuenta con el apoyo directo del fabricante hacia el mayorista, y el licitante en sus cartas de apoyo no acredita el apoyo del fabricante a los mayoristas Componentes Electrónicos y Dispositivos Especiales S.A. de C.V. y Grupo Linniot S.A. de C.V. que respalden al licitante en los siguientes componentes:

- Multímetro de mano

- Fuente de laboratorio no programable
- Osciloscopios
- Analizador espectro
- Workstation

Lo anterior en contravención a lo solicitado en la Junta de Aclaraciones para el punto 1.12 del inciso A) del Apartado III Presentación de Ofertas, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII) Condiciones de las bases de la licitación.

Se solicita velocidad mínimo 2,933 MHz para las Workstation y en su propuesta técnica no oferta dicha especificación técnica, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I-A, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII) Condiciones de las bases de la licitación.

Se solicita catálogo de los bienes ofertados, mismo que deberá contener como mínimo la siguiente información: imagen, ficha técnica, marca, modelo y en su catálogo no presenta imagen de la integración y solución completa "E. D TRAB C/EQ ESP P/MODIF Y MED AV ELEC"; lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.11 del inciso A) del Apartado III. Presentación de Ofertas, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII) Condiciones de las bases de la licitación.

**Al licitante "Bran Technology, S. de R.L. de C.V."**

Partida 12 del Anexo I

Se descalifica su propuesta en la partida 12, ya que el licitante para dar cumplimiento a lo solicitado en el numeral 1.12 del inciso A) del Apartado III Presentación de Ofertas, presenta carta suscrita por el C. Raúl Rodríguez Porcayo, apoderado legal de la empresa Bran Technology, S. de R.L. de C.V., mediante la cual manifiesta ser fabricante/distribuidor autorizado de la integración de los equipos ofertados, sin embargo la partida 12 corresponde a una solución conformada por varios componentes entre los cuales destacan los siguientes:

- Multímetro de mano
- Fuente de laboratorio no programable
- Osciloscopios
- Generador vectorial de señales
- Analizador espectro
- Licencia Altium y
- Workstation

De los cuales en las cartas presentadas por el licitante no se hace mención de los componentes siguientes:

- Multímetro de mano
- Fuente de laboratorio no programable
- Osciloscopios
- Generador vectorial de señales
- Analizador espectro

Respecto a los componentes Licencia Altium y Workstation presenta carta de distribuidor mayorista y de representante exclusivo de Altium Designer, sin presentar cartas de fabricante como se solicita.

Lo anterior en contravención a lo señalado en la Junta de Aclaraciones, conforme al acta 490ª Reunión Ordinaria de fecha 4 de noviembre de 2021, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII) Condiciones de las bases de la licitación.

Se solicita catálogo de los bienes ofertados, mismo que deberá contener como mínimo la siguiente información: imagen, ficha técnica, marca, modelo y en su catálogo no presenta imagen de la integración y solución completa "E. D TRAB C/EQ ESP P/MODIF Y MED AV ELEC"; lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.11 del inciso A) del Apartado III. Presentación de Ofertas, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII) Condiciones de las bases de la licitación.

Además de los siguientes incumplimientos técnicos:

Se solicita "describir modelo y marca de cada bien de la estación de medición electrónico y circuitos integrados" y el licitante no menciona en su propuesta técnica ni en catálogo, el modelo de los siguientes equipos:

- \*Tarjeta de evaluación FPGA
- \*Programador USB Blaster
- \*Etiquetadora
- \*Vernier digital de 6"

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I-A, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII) Condiciones de las bases de la licitación.

Se solicita "Workstation con el agente de Absolute instalado en el firmware del equipo, listo para ser activado" y el proveedor no lo menciona en su propuesta técnica ni en el catálogo requerido; lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I-A y a lo señalado en la Junta de Aclaraciones, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII) Condiciones de las bases de la licitación.

**Al licitante "W Electronics S. de R.L. de C.V."**

**Partida 12 del Anexo I**

Se descalifica su propuesta ya que se solicita bajo el supuesto de que se entregue carta de distribuidor mayorista se deberá acreditar que cuenta con el apoyo directo del fabricante hacia el mayorista y presenta carta de distribuidor para los componentes: fuente de poder y multímetro de mano, sin embargo las cartas de fabricantes que respaldan al distribuidor mayorista presentan fechas finales de validez al 31 de diciembre del 2019 y al 31 de diciembre del 2021 respectivamente.

Respecto a los componentes licencia Altium y las Workstation solamente presenta cartas de distribuidores autorizados y no las de apoyo de los fabricantes hacia los mayoristas.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en la junta de Aclaraciones y en el punto 1.12 del inciso A) del apartado III Presentación de ofertas, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII) Condiciones de las bases de la licitación.

Se solicita catálogo de los bienes ofertados, mismo que deberá contener como mínimo la siguiente información: imagen, ficha técnica, marca, modelo y en su catálogo no presenta imagen de la integración y solución completa "E. D TRAB C/EQ ESP P/MODIF Y MED AV ELEC"; lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.11 del inciso A) del Apartado III. Presentación de Ofertas, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII) Condiciones de las bases de la licitación.

**Al licitante "Ingeniería y Desarrollo de Proyectos Didácticos, S.A. de C.V."**

**Partida 6 del Anexo I**

Se descalifica su propuesta ya en virtud de los siguientes incumplimientos técnicos:

- Se solicita durómetro de mesa con pantalla LCD y el licitante en su propuesta técnica no menciona pantalla LCD.
- Se solicita microscopio con aumentos de 37,5x hasta 70x y el licitante solo oferta el equipo con ocular mediante lentes –objetivo.
- Se solicita movimiento de la mesa entre el penetrador y el licitante no menciona dicha especificación técnica.
- Se solicitan rodamientos de alta precisión y el licitante oferta rodamiento con engranes.

Todo lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII) Condiciones de las bases de la licitación.

**Partida 12 del Anexo I**

Se descalifica su propuesta ya que el licitante no acredita el apoyo de los fabricantes a los mayoristas que respalden al licitante en lo que hace a las Workstation y a las Licencias Altium, lo anterior en contravención a lo solicitado en la junta de aclaraciones para el punto 1.12 del inciso A) del Apartado III Presentación de ofertas, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII) Condiciones de las bases de la licitación.

Además de los siguientes incumplimientos técnicos:

Se solicita alambre 30 AWG colores: negro, azul, verde, rojo, blanco, amarillo y el proveedor tanto en su propuesta técnica como en su catálogo en los detalles técnicos de todos los alambres sólo oferta "alambre 30 AWG de color negro"; lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I-A, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII) Condiciones de las bases de la licitación.

Se solicita catálogo de los bienes ofertados, mismo que deberá contener como mínimo la siguiente información: imagen, ficha técnica, marca, modelo y en su catálogo no presenta imagen de la integración y solución completa "E. D TRAB C/EQ ESP P/MODIF Y MED AV ELEC"; lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.11 del inciso A) del Apartado III. Presentación de Ofertas, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII) Condiciones de las bases de la licitación.

**Al licitante "Industrias Metálicas Elfer S. de R.L. de C.V."**

**Partida 12 del Anexo I**

Se descalifica su propuesta ya que se solicita Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos conforme al "Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, y el licitante en su constancia impresa se indica "no se identificaron adeudos ante el INFONAVIT", sin embargo al ser validado, a efecto de verificar el RFC a favor de

quien se emitió y el sentido en el que se emitió, se obtuvo que el sentido de la opinión es "CON ADEUDOS"; lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.8 del inciso A) del apartado III Presentación de ofertas, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII) Condiciones de las bases de la licitación.

Además de los siguientes incumplimientos:

El licitante presenta carta de distribuidor mayorista para el componente: osciloscopio de 2 canales, sin embargo el documento correspondiente a la carta del fabricante GW Instek al distribuidor mayorista, presenta una fecha final de validez al 31 de diciembre del 2019; lo anterior en contravención a lo solicitado en la junta de Aclaraciones y en el punto 1.12 del inciso A) del apartado III Presentación de ofertas, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII) Condiciones de las bases de la licitación.

En lo que hace a la licencia Altium no presenta cartas de respaldo del fabricante, únicamente presenta cartas de distribuidor autorizado; lo anterior en contravención a lo solicitado en la junta de aclaraciones y en el punto 1.12 del inciso A) del Apartado III Presentación de ofertas, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII) Condiciones de las bases de la licitación.

Se solicita catálogo de los bienes ofertados, mismo que deberá contener como mínimo la siguiente información: imagen, ficha técnica, marca, modelo y en su catálogo no presenta imagen de la integración y solución completa "E. D TRAB C/EQ ESP P/MODIF Y MED AV ELEC"; lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.11 del inciso A) del Apartado III. Presentación de Ofertas, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII) Condiciones de las bases de la licitación.

#### Ofertas Solventes.

Tecnología en Equipo Médico, S.A. de C.V. Partida 5

Globalcenter, S. de R.L. de C.V. Partidas 3 y 5

Edubytes, S.A. de C.V. Partidas 2, 5 y 8

Sonia Mariana Espejel Becerril Partida 8

Bran Technology, S. de R.L. de C.V. Partidas 1, 2, 3, 8 y 13

Ingeniería y Desarrollo de Proyectos Didácticos, S.A. de C.V. Partidas 1, 2, 5, 8 y 13

Aracely Esquivel Domínguez Partidas 1, 2, 3 y 4

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

**II.a. Adjudicación de Partidas**

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguiente(s) oferta(s) que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del Anexo I se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnico-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso k) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante "Globalcenter, S. de R.L. de C.V." se le adjudica la siguiente partida:

| Partida | Descripción | Cantidad Adjudicada | Total Adjudicado por Partida |
|---------|-------------|---------------------|------------------------------|
| 5       | Rugosímetro | 1                   | \$ 50,750.00                 |

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

**Total Adjudicado: \$ 50,750.00**

Al licitante "Bran Technology, S. de R.L de C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

| Partida | Descripción                             | Cantidad Adjudicada | Total Adjudicado por Partida |
|---------|-----------------------------------------|---------------------|------------------------------|
| 1       | "Mini torno y fresadora combo 1/2hp 7x1 | 1                   | \$ 77,200.00                 |
| 2       | Máquina comb (Torno y Fresadora)        | 1                   | \$ 162,000.00                |
| 8       | Centro de maquinado vertical CNC        | 2                   | \$ 1,334,000.00              |
| 13      | Kit comprobador de cableado y red fluke | 1                   | \$ 65,200.00                 |

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

**Total Adjudicado: \$ 1,638,400.00**

Al licitante "Aracely Esquivel Domínguez" se le adjudican las siguientes partidas:

| Partida | Descripción                 | Cantidad Adjudicada | Total Adjudicado por Partida |
|---------|-----------------------------|---------------------|------------------------------|
| 4       | Equipo entrenamiento en PLC | 4                   | \$ 257,292.64                |

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como la partida:

| Partida | Descripción                 | Cantidad Adjudicada | Total Adjudicado por Partida |
|---------|-----------------------------|---------------------|------------------------------|
| 3       | Cortadora de metales de 14" | 2                   | \$ 9,344.96                  |

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

**Total Adjudicado: \$ 266,637.60**

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral de la presente Acta y quedan a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

### III. Señalamientos y Puntualizaciones

- Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para la partida 5 del Anexo I mediante firma electrónica del oficio UPJR-SAD-526-2021\_SUF-LPNM65 de fecha 19 de noviembre 2021, del C. Sergio Navarro Tejada, Secretario Administrativo de la Universidad Politécnica de Juventino Rosas.
- La partida 7 del Anexo I se declara desierta por no haberse presentado ofertas para evaluación. Lo anterior con fundamento en el artículo 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso a) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- Las partidas 6, 10, 11 y 12 del Anexo I se declaran desiertas por no haberse contado con propuestas que cumplieran con las características, especificaciones y/o requisitos solicitados. Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- La partida 9 del Anexo I, se declaran desiertas toda vez que aún y cuando hay al menos una oferta que cumple con las características, especificaciones y requisitos solicitados, los precios se consideran "**PRECIO NO ACEPTABLE**" por ser superiores a los que se observan como mediana más el 10% , en la investigación de mercado realizada por el área solicitante, de acuerdo a lo siguiente:

| Partida | Cálculo del Precio unitario aceptable | Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado |
|---------|---------------------------------------|-----------------------------------------|
| 9       | \$ 6,484.50                           | \$ 10,150.00                            |

Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

- e) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **3 de diciembre de 2021**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- f) Las tablas comparativas de aspectos técnicos forman parte integral de la presente Acta, quedan a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso a) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

#### **IV. Fundamento Legal**

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia de la representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

**C. Montserrat Merarí Martínez Chowell Gómez**

Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **14:30 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **22 de noviembre de 2021**, firmando en ella los que intervinieron.